



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

1/2

Asunción, 13 de junio de 2022

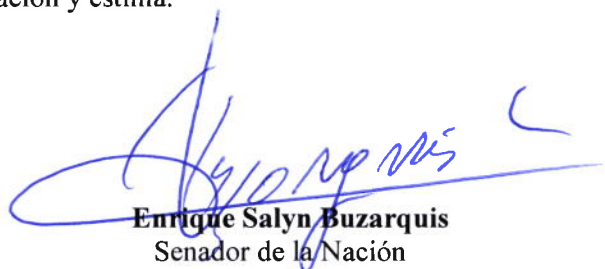
Señor  
**Sen. Nac. OSCAR SALOMÓN**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio, al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE RESUELVE SOLICITAR INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y A LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SOBRE REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE EMPRESAS DURANTE LA PANDEMIA”**.

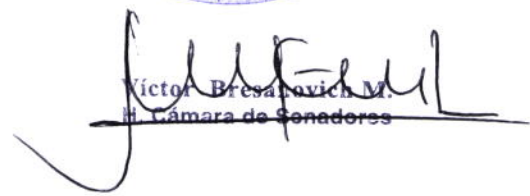
El presente pedido de informe lo realizo de manera a conocer como se ha comportado la economía local durante la pandemia y principalmente en el periodo que duró el encierro y el cese de actividades y posterior a ello, ya que según informaciones periodísticas publicadas en los medios, algunas empresas o grupos han crecido de sobremanera y otros han ido a la quiebra, razón por la cual es importante que tengamos la información real sobre dicho fenómeno económico.

Adjunto Proyecto de Resolución.

Lo saludo con la mayor consideración y estima.

  
**Enrique Salyn Buzarquis**  
Senador de la Nación



  
Víctor Bresaovich M.  
H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN N°

**“QUE RESUELVE SOLICITAR INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y A LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SOBRE REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE EMPRESAS DURANTE LA PANDEMIA”**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar informe al Ministerio de Industria y Comercio sobre los Registros y Transferencias de Empresas, Emblemas y Marcas en el mercado local durante el periodo de la pandemia comprendido entre los años 2020 al 2022, especificando con todos sus datos a la persona física o jurídica que los registró o adquirió y resaltando las Empresas o Grupos Empresariales que más adquirió o creció en dicho periodo.

**Artículo 2°.-** Solicitar informe a la Dirección General de los Registros Públicos sobre los Registros y Transferencias de Personerías Jurídicas, Empresas, Emblemas y Marcas en el mercado local durante el periodo de la pandemia comprendido entre los años 2020 al 2022, especificando con todos sus datos a la persona física o jurídica que los registró o adquirió y resaltando las Empresas o Grupos Empresariales que más adquirió o creció en dicho periodo.

**Artículo 3°.-** Solicitar informe a la Sub Secretaría de Estado de Tributación sobre los Registros y Transferencias de RUC de Personas Jurídicas, Empresas, Emblemas y Marcas en el mercado local durante el periodo de la pandemia comprendido entre los años 2020 al 2022, especificando con todos sus datos a la persona física o jurídica que los registró o adquirió y resaltando las Empresas o Grupos Empresariales que más RUC registró en dicho periodo.

**Artículo 4°.-** Establecer un plazo de 15 días para que el informe requerido sea remitido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 1° de la Ley 5.453/15.

**Artículo 5°.-** De forma.

  
Salyn Buzarquis  
Senador Nacional